PROCESO DE LICITACIÓN

SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESERVA Y VENTA DE ENTRADAS PARA EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

TIPO: SERVICIOS
CONTR 2020 364319
CM.VP.CTO-2020/02

ACTA NÚMERO 4

Presidente de la Mesa: D. José Miguel Casasola Boyero Representante del Gabinete Jurídico: Dª. Elena Pardo Ardavín Representante de la Intervención Delegada: Dª. María José Férriz Pérez Vocales: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo D. José Luis Flores Domínguez Secretario de la Mesa: D. Jesús Moreno Barriuso	En la ciudad de Granada, siendo las 11:20 horas del día 19 de abril de 2021, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 19 de febrero de 2021 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "Servicio de gestión integral de la reserva y venta de entradas para el Patronato de la Alhambra y Generalife". El objeto de la sesión es la comprobación y examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa TIQUETEO SPAIN, SL de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Código:RXPMw927PFIRMAIbEifBNtdaQpzOGo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	FECHA	20/04/2021
	JESUS MORENO BARRIUSO		
ID. FIRMA	RXPMw927PFIRMAIbEifBNtdaQpzOGo	PÁGINA	1/2

Seguidamente, se procede a la comprobación de la documentación presentada previa a la adjudicación del contrato, conforme al punto 10.7 del PCAP.

Una vez comprobada la misma, la Mesa acuerda que la empresa debe subsanar en la forma establecida en el punto 10.7.3 del PCAP lo siguiente:

- Solvencia técnica Anexo XIV: debe aportar certificados acreditativos de los servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el que figuren el importe, fecha y destinatario. Los certificados serán emitidos por los destinatarios de los servicios tal y como se establece en el punto 2.1 del citado Anexo y los importes deben coincidir con la relación de servicios aportada por ese licitador.

- Debe aportar escrito en el que se identifiquen de manera clara e inequívoca el personal de la empresa que se destinará a los distintos cometidos que figuran en el Equipo de trabajo y que están establecidos en el punto 8.5 del PPT y punto 2.2 del Anexo XV del PCAP.

- Titulaciones oficiales (cláusula 10.7.2.c) y anexo XVI, punto 2.2, del PCAP): debe aportar copia digital de la titulación de parte del personal de la empresa designado como Equipo de trabajo..

- Solvencia técnica punto 3 Anexo XV del PCAP: debe aportar Certificado ISO 27001 de Gestión de Seguridad de la Información o equivalente emitido por un organismo conforme con el Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008 (art. 128.1 en relación con el art. 93 de la LCSP).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 12:10 horas del día de la fecha.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
José Miguel Casasola Boyero	Jesús Moreno Barriuso

Código:RXPMw927PFIRMAIbEifBNtdaQpzOGo. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	FECHA	20/04/2021
	JESUS MORENO BARRIUSO		
ID. FIRMA	RXPMw927PFIRMAIbEifBNtdaQpzOGo	PÁGINA	2/2